

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín (Antioquia), ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo conexo (2015-00524)
Demandante	Martha Elena Carmona Galvis
Demandado	Seguros del Estado S.A.
Radicado	05001 31 03 011 2022-00250 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de la sociedad ejecutante respuesta obrante a archivo 012 C-2 remitida por parte del Banco de Occidente S.A. con relación al oficio No. 441 del veintiocho de agosto de dos mil veintitrés que comunicó lo ordenado en auto calendado a veintitrés de agosto de los cursantes.

Se destaca que la entidad bancaria señaló que *“Se procedió al embargo de la(s) cuenta(s) que posee el cliente, pero a la fecha esta(s) no presenta(n) saldo disponible, una vez se cuente con algún saldo se consignará en la cuenta de depósitos judiciales. La(s) cuenta(s) permanecerá(n) embargada(s) hasta cubrir el 100% del embargo o hasta conocerse decisión en contrario por parte de su despacho”*.

NOTIFIQUESE



EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
JUEZ